



**Jefatura
de Gabinete**
GOBIERNO DE JALISCO

Plan Institucional Jefatura de Gabinete





 ¡Armemos
un **plan!**

En Jalisco tu voz cuenta
y marca el rumbo



Jefatura de Gabinete

Plan Institucional de Jefatura de Gabinete
Lerdo de Tejada #2417, Colonia Arcos. C.P. 44150 Guadalajara, Jalisco, México.
Citación sugerida: Jefatura de Gabinete. Plan Institucional (2025).
Disponible en: <https://plan.jalisco.gob.mx/planes-y-programas-estatales/> y en:
<https://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>



Contenido

I.	Introducción.....	4
II.	Marco legal	5
III.	Filosofía institucional.....	7
	Misión institucional	7
	Visión institucional	7
	Valores institucionales.....	8
IV.	Diagnóstico de la organización	9
	Análisis institucional del campo de acción	9
	Coordinación y desarrollo de la gestión gubernamental.....	9
	Agenda para la atención a víctimas de desaparición de personas.....	9
	Análisis administrativo.....	10
	Estructura organizacional	12
	Recursos humanos	12
	Recursos financieros.....	15
	Servicios generales	18
	Transparencia	19
	Sistema de archivo.....	20
	Órgano Interno de Control.....	20
	Comité de Ética	21
	Identificación de problemas y oportunidades institucionales.....	22
V.	Apartado estratégico	25
	Objetivos institucionales	25
	Líneas de acción	25
	Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza y Objetivos de Desarrollo Sostenible	27
VI.	Programas presupuestarios y objetivos institucionales.....	32
	Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos institucionales.....	32
VII.	Medición del desempeño.....	33
	Indicadores	33
	Mecanismos de evaluación y seguimiento.....	34
VIII.	Contribución a temas transversales	35
	Contribución a los temas transversales	35
IX.	Cartera de proyectos.....	36
X.	Bibliografía	37
XI.	Glosario	38
XII.	Directorio	39

I. Introducción

El Plan Institucional de la Jefatura de Gabinete (JG) se constituye como un instrumento de planeación que contiene los elementos que orientan y dirigen las acciones de la dependencia, que propician la gestión basada en resultados y que coadyuvan con la planeación sectorial y estatal reflejada en el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza (PEDyG) 2024-2030.

La elaboración de este instrumento tiene su fundamento en los artículos 26, 85, 87 y 88 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios. Por tanto, la Jefatura de Gabinete expresa a través del presente documento su cumplimiento y un esfuerzo conjunto de quienes integran la dependencia, contribuyendo al desarrollo de otros instrumentos de planeación y abonando a la mejora del desempeño del Sistema Estatal de Jalisco. Siendo este, el primer Plan Institucional presentado por la Jefatura de Gabinete del Gobierno de Jalisco.

En este primer ejercicio para la elaboración del Plan Institucional, se realizó un diagnóstico jurídico, administrativo, financiero y de gestión interna que permitió establecer los objetivos institucionales y líneas de acción de nuestra organización, mismos que impulsarán el logro e instrumentalización de nuestra visión y misión, así como el desarrollo de mejores resultados institucionales. Además, se vincularon dichos objetivos con las estrategias y proyectos del PEDyG 2024-2030 y con los objetivos e indicadores del programa presupuestario del Tablero de Indicadores de Gestión.

Como parte de los compromisos y temas prioritarios de la presente administración, el Gobernador de Jalisco designó a la Jefatura de Gabinete coordinar la agenda de atención a la problemática de desaparición de personas, convirtiéndose en un proyecto estratégico para la dependencia durante todo el periodo de gobierno. Al marco de esta encomienda, para la Jefatura de Gabinete la atención y sensibilización en materia de desaparición de personas es incontrovertible e impostergable.

En el plan también se reflejan las acciones de coordinación y acompañamiento de la Jefatura de Gabinete con las Coordinaciones Estratégicas y entes no sectorizados, mismas que están sustentadas en los fundamentos legales de la institución y que son fuente de las facultades que se desarrollan todos los días, buscando propiciar con ello una mejor gestión del gobierno y mejores resultados.

Conscientes de la relevancia de nuestra labor, la Jefatura de Gabinete y quienes la integran operan con base en los valores y principios propios del ejercicio profesional y ético que tienen como único fin servir a la población ¡Al Estilo Jalisco!



II. Marco legal

Con fundamento en los Artículos 40 y 41 del Capítulo II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se hace referencia a las Entidades Federativas como territorios libres, soberanos, autónomos y democráticos; mismos que se hacen patentes a través de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

En el marco jurídico local, se establecen las bases de la Administración Pública del Estado de Jalisco en los Artículos 2, 3 y 5 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; asimismo en los Artículos 7,8,9 y 10 del Capítulo II se refieren las facultades de la Jefatura de Gabinete como la encargada de la evaluación, supervisión y asignación de los trabajos y responsabilidades de las Coordinaciones Generales Estratégicas y de las Secretarías conforme a sus competencias conferidas. El funcionamiento de la Jefatura se establece en el Reglamento Interno de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco.

Como parte de sus obligaciones principales, el Jefe de Gabinete tiene la atribución de coordinar y propiciar el desarrollo de la gestión gubernamental; planear y desarrollar la agenda del gabinete del Ejecutivo; participar en la planeación y evaluación de la administración pública centralizada; supervisar y proponer acciones de mejora continua a los trabajos de las Coordinaciones Generales Estratégicas y las dependencias y entidades; proponer al Gobernador del Estado la evaluación de los organismos públicos descentralizados; apoyar la agenda del Gobernador del Estado; y, dirigir y coordinar el Sistema Estatal, así como las estrategias de monitoreo y evaluación de resultados en el desarrollo del Estado.

Asimismo, para el cumplimiento de sus funciones, el Jefe de Gabinete se auxilia de las Direcciones y Coordinaciones técnicas y administrativas que tienen las siguientes facultades y obligaciones:

Tabla 1. Funciones / atribuciones por Dirección General de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco

Dirección general	Funciones / atribuciones
Instrumento normativo:	Reglamento Interno de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco
Secretaría Técnica	<p>Apoyar y auxiliar al Jefe de Gabinete con su participación en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La planeación y evaluación de la administración pública centralizada. 2. Las propuestas al Gobernador del Estado, sobre la evaluación de los organismos públicos descentralizados. 3. La supervisión de la evaluación de diseño, proceso, resultados e impacto de las políticas, instrumentos, programas y proyectos estratégicos de las dependencias. 4. La Coordinación del Sistema Estatal.
Coordinación General de Planificación Gubernamental, Jurídica y Administrativa	<p>Asesorar e intervenir en los asuntos gubernamentales, jurídicos y administrativos de la Jefatura de Gabinete;</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyando en el seguimiento, cumplimiento y ejecución de los acuerdos que se dicten; 2. Participando en la atención y procesos jurídico-administrativas que le formulen las Coordinaciones Generales Estratégicas, las Secretarías y las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal; 3. Participar en la elaboración, revisión y asesoría del cumplimiento de los requisitos legales para la celebración de los convenios, contratos, acuerdos o cualquier otro instrumento jurídico y; 4. Elaborar proyectos y estudios jurídicos solicitados por el Jefe de Gabinete.
Dirección General de Gestión de Gobierno	<ol style="list-style-type: none"> 1. Propiciar las gestiones de gobierno que se presenten en las diversas visitas a los Municipios del Estado. 2. Supervisar la implementación de políticas públicas transversales, territoriales, sectoriales y municipales. 3. Facilitar la interacción interinstitucional física y técnica entre los Municipios y el Gobierno del Estado.
Dirección General de Alianzas y Vinculación	Establecer mecanismos de coordinación y vinculación interinstitucional para lograr la correcta ejecución de las políticas públicas; ejecutando la comunicación interna e

Jefatura de Gabinete

Dirección general	Funciones / atribuciones
Instrumento normativo:	Reglamento Interno de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco
	impulsando las políticas públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y las relativas a la búsqueda de personas desaparecidas en Jalisco.
Dirección General de Evaluación y Seguimiento	Coadyuvar en la toma de decisiones a través de la formulación de metodologías y análisis integrales que permitan contar con indicadores e información relevante, a fin de monitorear y evaluar la gestión gubernamental.
Dirección General Jurídica	Atención y seguimiento de los asuntos jurídicos de la Jefatura de Gabinete.
Dirección General Administrativa	Se encarga de la administración y aprovechamiento de los recursos humanos, financieros y materiales que requiere la Jefatura, para su adecuado funcionamiento.
Dirección de Proyectos Estratégicos	Proponer estrategias que apoyen a mejorar la toma de decisiones en la Jefatura, la atención de posibles problemas detectados que puedan impactar en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y realizar funciones de enlace en los asuntos políticos que sean competencia de la Jefatura de Gabinete.

Fuente: Elaboración propia.

Por lo anterior y en cumplimiento al artículo 85 fracción IV de la Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco y sus Municipios, La Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco emite el presente plan institucional.

III. Filosofía institucional

Misión institucional

Gobernar al Estilo Jalisco, propiciando el desarrollo de la gestión gubernamental de Jalisco, coordinando, evaluando y supervisando la ejecución de proyectos y el trabajo sobre los asuntos asignados a las Coordinaciones Generales Estratégicas y Secretarías de la Administración Pública Centralizada; así como participar en la planeación y en el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño con la finalidad de hacerla eficaz y eficiente.

Visión institucional

Ser una instancia que impulse el desarrollo de un gobierno cercano, resolutivo, eficiente y transparente con las y los jaliscienses, mediante el fortalecimiento del trabajo coordinado y colaborativo entre Coordinaciones Estratégicas, Secretarías, poderes y niveles de gobierno; así como con los distintos sectores estratégicos dentro y fuera del estado.



Valores institucionales

A continuación, enunciamos los valores institucionales que rigen y dan certeza al quehacer de la Jefatura de Gabinete. Estos valores guían y dan sentido a cada una de las acciones de los servidores públicos de todas las Unidades Administrativas de esta dependencia; permitiendo así, tomar decisiones y generar productos que mejoren la gestión gubernamental de Jalisco.

Cercanía: La Jefatura de Gabinete todos los días está en contacto con todos los sectores, apoyando a que los compromisos del Gobernador y las políticas de estado sean llevadas a cabo, con la mejor actitud y el compromiso firme de servir a las y los jaliscienses.

Diálogo: Somos una dependencia de puertas abiertas y trato digno para escuchar, resolver y construir, juntas y juntos, un mejor Jalisco.

Eficiencia: Desde el primer día, en la Jefatura de Gabinete trabajamos para que las y los jaliscienses tengan un Gobierno que cumple, responde y transforma.

Legalidad: La Jefatura de Gabinete actúa de acuerdo al marco jurídico institucional que rige el funcionamiento de la dependencia y sus funcionarios, así como con aquellas externas que sean aplicables.

Responsabilidad: La acciones de quienes integran la Jefatura de Gabinete tienen un efecto en los ciudadanos y su entorno, es por ello que la dependencia está comprometida a que todos sus funcionarios tomen decisiones responsables y respondan por las consecuencias de dichas decisiones.

Justicia: Actuar conforme a este valor es fundamental para lograr la conciliación, la generación de acuerdos y la mejor toma de decisiones ante situaciones de conflicto o crisis dentro y fuera de la dependencia.

Respeto: En la Jefatura de Gabinete se respetan todas las expresiones políticas, sociales y culturales. Siendo este, uno de los principales valores que permiten el desarrollo democrático y la sana convivencia entre quienes integran la dependencia; así como, en su relación con otras instancias y sectores de la sociedad.

Inclusión: Procurar y promover el respeto a los derechos humanos, la inclusión y la cultura de paz en el ejercicio de gobierno es fundamental para guiar el actuar de la Jefatura de Gabinete.

Integridad: La Jefatura de Gabinete se conduce y toma sistemáticamente decisiones positivas de acuerdo a los principios y virtudes antes planteados.

IV. Diagnóstico de la organización

Análisis institucional del campo de acción

La Jefatura de Gabinete tiene claro el propósito de impulsar un gobierno cercano, eficiente y comprometido con las y los jaliscienses. Su capacidad de liderazgo para propiciar la coordinación intersecretarial e intersectorial es fundamental para la articulación de las políticas públicas, proyectos y acciones dirigidas a la atención de las necesidades que demandan los retos de la actualidad y los diversos sectores de la población.

Coordinación y desarrollo de la gestión gubernamental

Los trabajos de la Jefatura de Gabinete centran su actuar en el favorecimiento de la interlocución entre los gabinetes sectoriales de desarrollo social, económico, gestión del territorio y seguridad; con dependencias y entidades no sectorizadas y con los otros órdenes y niveles de gobierno, con el objetivo de fortalecer la planeación y desarrollo del Sistema Estatal, como elemento clave para la consecución de los objetivos planteados en el PEDyG 2024-2030.

Para ello, la Jefatura de Gabinete a través de sus áreas estratégicas implementa acciones, mecanismos y metodologías de acompañamiento, asesoría técnica y vinculación para la mejora de los diseños, procesos, resultados e impactos de las políticas, instrumentos, programas y proyectos estratégicos de las dependencias; así como, de la toma de decisiones a nivel interno y externo.

En relación con lo anterior, la dependencia también lleva a cabo acciones de monitoreo y evaluación de la gestión gubernamental mediante la formulación de análisis integrales de indicadores e información relevante (política, jurídica, presupuestaria y administrativa); el establecimiento de canales de comunicación y vinculación permanente con enlaces municipales, regionales y sectoriales y; visitas a municipios con intervenciones públicas estratégicas o prioritarias.

Agenda para la atención a víctimas de desaparición de personas

La Jefatura de Gabinete también destaca por su participación en la reestructuración, el desarrollo y gestión del aparato gubernamental con el fin de fortalecer la atención hacia grupos prioritarios y sectores estratégicos; resaltando los trabajos al frente de la coordinación de la agenda para la atención a víctimas de desaparición de personas, como parte de las designaciones del Gobernador de Jalisco.

Con el propósito de dar fin a esta problemática y de garantizar un enfoque centrado en las víctimas, evitar la revictimización y acompañar de manera integral a las familias que enfrentan esta dolorosa ausencia, en Jalisco se han impulsado una serie de esfuerzos institucionales, legales y humanos para afrontar esta realidad. Para la consecución de dichos esfuerzos, la Jefatura de Gabinete da seguimiento prioritario a los compromisos y atribuciones de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Jalisco (COBUPEJ) y la Vicefiscalía en Personas Desaparecidas (VFPD); así como acompañamiento permanente a las acciones que se gestan en el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (IJCF), la Secretaría de Inteligencia y Búsqueda de Personas (SIBP) y la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV).

Análisis administrativo

La Jefatura de Gabinete es una Dependencia del Poder Ejecutivo del Estado, encargada de evaluar y supervisar el trabajo de las Coordinaciones Generales Estratégicas y de las Secretarías; para ello la Institución se auxilia de las siguientes Unidades administrativas y sus respectivas atribuciones establecidas en el Reglamento Interno de la Jefatura de Gabinete y previstas en el presupuesto de egresos autorizado:

Tabla 2. Plazas autorizadas para el ejercicio.

PUESTO		PLAZAS AUTORIZADAS
JEFATURA DE GABINETE		6
	COORDINADOR DE ANÁLISIS Y PROYECTOS A	1
	COORDINADOR DE JEFATURA DE GABINETE	1
	COORDINADOR DE PROYECTOS D	1
	COORDINADOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN GUBERNAMENTAL JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA	1
	DIRECTOR DE PROYECTOS A	1
	JEFE DE GABINETE	1
SECRETARÍA TÉCNICA DE JEFATURA DE GABINETE		1
	SECRETARIO TÉCNICO DE JEFATURA DE GABINETE	1
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE GOBIERNO		8
	ANALISTA ESPECIALIZADO	1
	AUXILIAR DE GESTIÓN DE GOBIERNO	1
	AYUDANTE GENERAL	1
	DIRECTOR DE GESTIÓN DE GOBIERNO DE INTERIOR	1
	DIRECTOR DE GESTIÓN DE GOBIERNO DE ZMG	1
	DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE GOBIERNO	1
	DIRECTOR OPERATIVO DE GESTIÓN	1
	JEFE DE GESTIÓN DE GOBIERNO	1
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		2
	COORDINADOR ESPECIALIZADO L	1
	DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	1

Jefatura de Gabinete

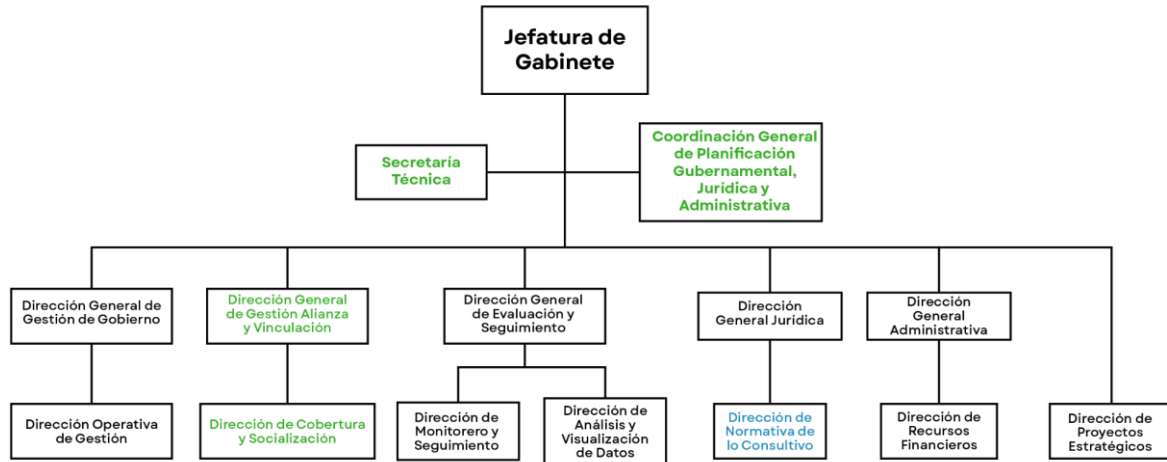
DIRECCIÓN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO		2
	COORDINADOR ESPECIALIZADO I	1
	DIRECTOR DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO	1
DIRECCION DE ANALISIS Y VISUALIZACION DE DATOS		3
	COORDINADOR ESPECIALIZADO I	2
	DIRECTOR DE ANALISIS Y VISUALIZACION DE DATOS	1
DIRECCION GENERAL JURIDICA		2
	COORDINADOR DE VINCULACIÓN Y APOYO INSTITUCIONAL	1
	DIRECTOR GENERAL JURIDICA	1
DIRECCIÓN DE LO CONSULTIVO		1
	DIRECTOR DE LO CONSULTIVO A	1
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVA		2
	DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVA	1
	ESPECIALISTA JURIDICO	1
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA		4
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO G	1
	COORDINADOR ADMINISTRATIVO E	1
	COORDINADOR ADMINISTRATIVO H	1
	DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO	1
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS		5
	AUXILIAR DE INTENDENCIA	1
	COORDINADOR FINANCIERO CONTABLE	1
	DIRECTOR DE ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS	1
	INTENDENCIA	1
	JEFE DE ÁREA DE RECURSOS FINANCIEROS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES B	1
DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS		1
	DIRECTOR DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	1
TOTAL GENERAL:		37

Fuente: Elaboración propia. Información basada en el Sistema Integral de Administración de Nóminas.

Estructura organizacional

Con el firme propósito de alcanzar las metas y objetivos mediante las acciones de la gestión pública, en la Jefatura de Gabinete se considera de suma importancia contar con una estructura organizacional ordenada y eficiente que brinde efectividad en los procesos establecidos para la consecución de los objetivos de la dependencia.

Figura 1. Organigrama conforme al Reglamento Interno de la Jefatura de Gabinete.



Fuente: https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/api/banco_archivos/3442/downloadWeb

Recursos humanos

El recurso humano es un factor estratégico en la organización constituye un componente esencial para la Institución, es la base fundamental para alcanzar los objetivos y metas organizacionales establecidas, para que esto sea posible es necesario contar en cada uno de los puestos con personas con la experiencia y conocimientos, comprometidas y alineadas a la filosofía institucional, que centre sus esfuerzos de manera conjunta y sume valores a la Administración, mediante el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades en los procesos que le corresponden de manera eficaz y eficiente.

En la Jefatura de Gabinete se cuenta con un total de 37 plazas autorizadas en 2025. Las personas que en activo están realizando funciones como servidores públicos de la Institución, son un total de 37 de los cuales el 32 % son mujeres y el 68 % son hombres.

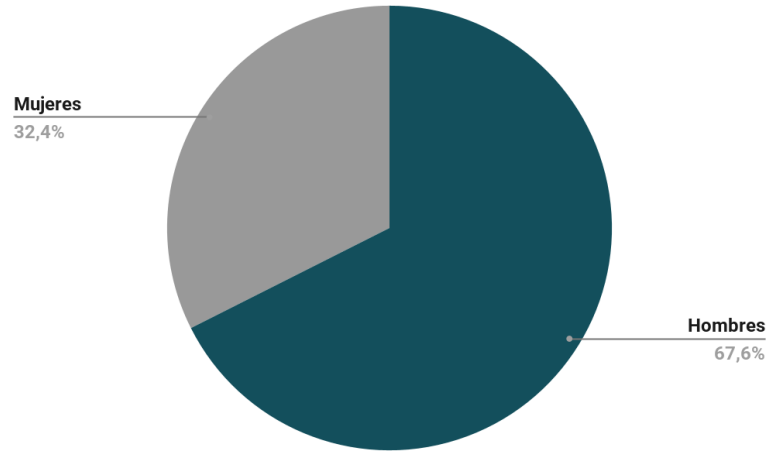
Tabla 3. Servidores Públicos que componen la Jefatura de Gabinete

Sexo	Total de personas
Hombres	25
Mujeres	12
Total	37

Fuente: Elaboración propia.

Jefatura de Gabinete

Gráfico 1. Porcentaje por Género.



Fuente: Elaboración propia. Información de la Dirección de Administración a septiembre de 2025.

Personal que se encuentra laborando, toda vez por la naturaleza de las responsabilidades se requiere que la totalidad de los puestos sean de confianza.

Tabla 4. Distribución del personal según sexo por rango de edades, 2025

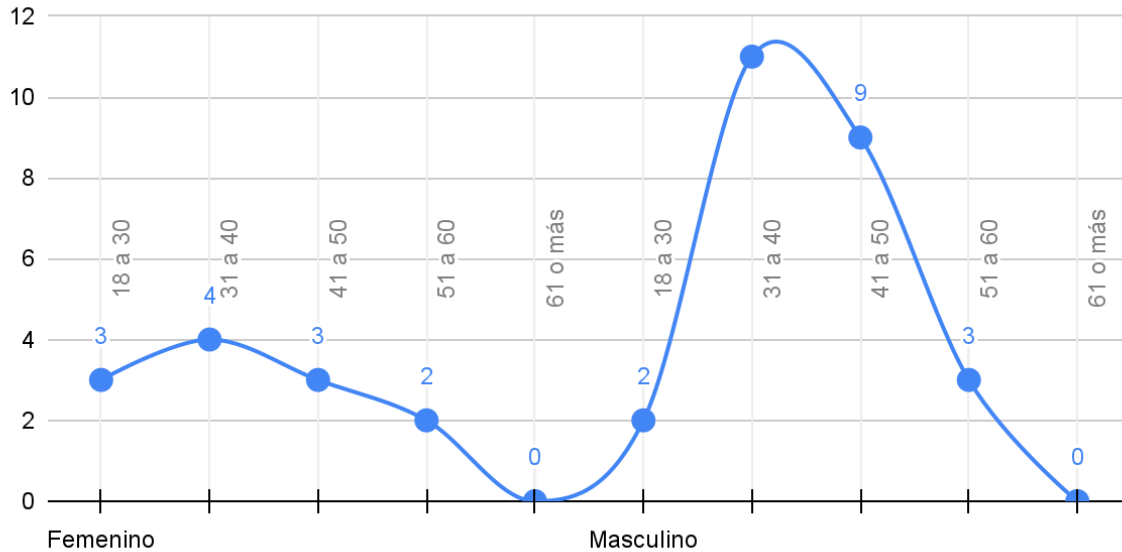
Sexo	Total de Personas	Rango de edades				
		18 a 30	31 a 40	41 a 50	51 a 60	61 o más
Femenino	12	3	4	3	2	0
Masculino	25	2	11	9	3	0
Total	37	5	15	12	5	0

Fuente: Elaboración propia.

Jefatura de Gabinete

Gráfico 2. Porcentaje de edad por Género.

Edades de los servidores públicos



Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con lo que se muestra en el gráfico 2, la mayoría del personal se encuentra en el rango de edad de entre los 31 a 40 años, lo que refleja en un equipo de trabajo con experiencia y trayectoria. A continuación, se muestra la distribución de la totalidad del personal adscrito a esta Jefatura de Gabinete por ingreso mensual considerando únicamente lo correspondiente al sueldo (07).

Tabla 5. Distribución del personal por sexo y rango de sueldos

Sexo	Total de Personas	Sueldos							
		Hasta \$18,354.00	\$20,272.00	\$22,832.00	\$25,729.00	\$35,981.00	\$69,445.00	\$84,998.00	Más de \$84,998.00
Femenino	12	3	0	1	0	2	6	0	0
Masculino	25	0	1	2	0	7	11	3	1
Total	37	3	1	3	0	9	17	3	1

Fuente: Elaboración propia.

Jefatura de Gabinete

Tabla 6. Número de funcionarios por nivel académico.

Nivel Académico	Cantidad de Servidores Públicos	Porcentaje de Servidores Públicos
Doctorado	1	3%
Maestría	8	22%
Licenciatura	16	43%
Preparatoria/Bachillerato	10	27%
Secundaria	2	5%
Total General	37	100%

Fuente: Elaboración propia.

Recursos financieros

En el marco del Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco, la Jefatura de Gabinete ejecuta sus funciones sustantivas y adjetivas; de apoyo mediante los siguientes capítulos de gasto: 1000, Servicios Personales; 2000, Materiales y Suministros; 3000, Servicios Generales; 5000, Bienes Muebles e Inmuebles; y 9000, Deuda Pública.

A continuación, se presentan los montos aprobados y asignados para la ejecución de dichos capítulos durante los ejercicios fiscales **2021** al 30 de septiembre del **2025**, en concordancia con las disposiciones establecidas en la **Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco** y demás normatividad aplicable.

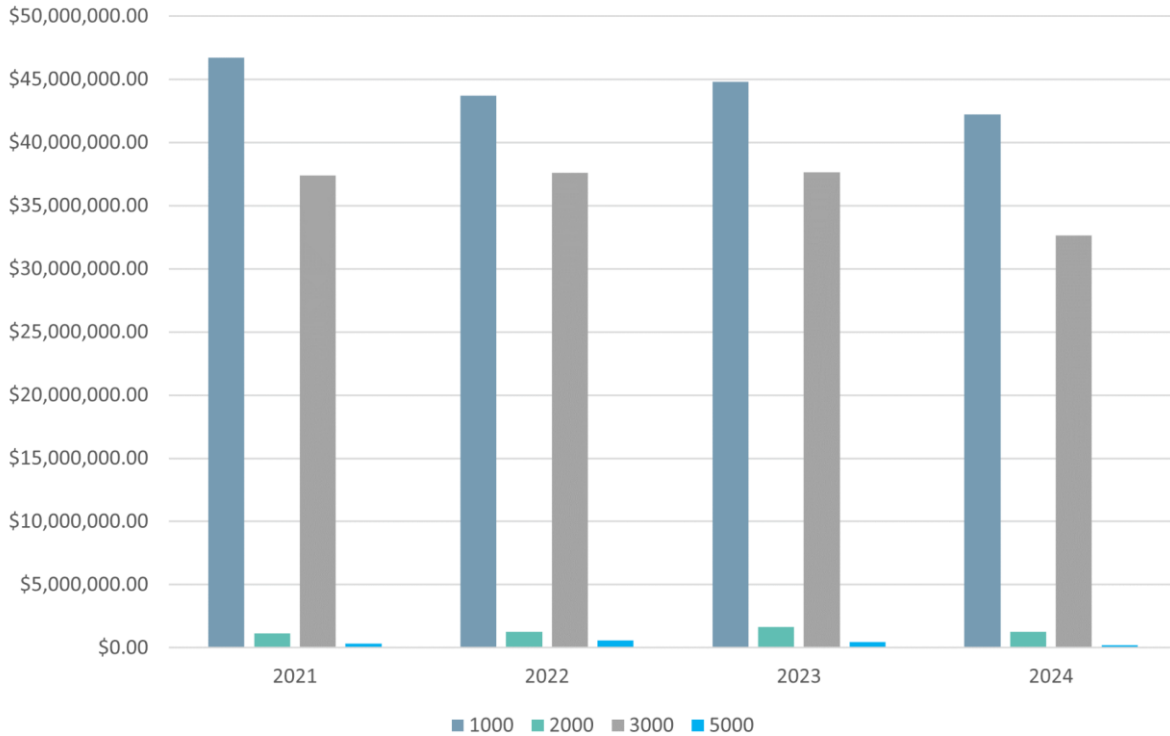
Tabla 7. Egresos por capítulo que comprende los años del 2021 - 2024

CAPÍTULO	2021	%	2022	%	2023	%	2024	%
1000	\$46,692,918.00	54.78	\$43,710,248.00	52.87	\$44,800,107.00	53.26	\$42,226,088.00	55.47
2000	\$1,133,119.00	1.33	\$1,265,541.00	1.53	\$1,628,614.00	1.94	\$1,263,095.00	1.66
3000	\$37,371,540.00	43.84	\$37,607,324.00	45.49	\$37,633,765.00	44.74	\$32,619,606.00	42.85
5000	\$43,968.00	0.05	\$89,692.00	0.11	\$53,096.00	0.06	\$11,588.00	0.02
TOTAL	\$85,241,545.00	100%	\$82,672,805.00	100%	\$84,115,582.00	100%	\$76,120,377.00	100%

Fuente: Elaboración propia. Información basada en el Sistema de Información Integral de Información Financiera (SIIF), SHP.

Jefatura de Gabinete

Gráfico 3. Egresos por capítulo que comprende los años del 2021 - 2024. Elaboración propia de la Jefatura de Gabinete del Gobierno del Estado de Jalisco.



Fuente: Elaboración propia de la Jefatura de Gabinete del Gobierno del Estado de Jalisco.

A partir del análisis efectuado a la tabla anterior relativa al gasto operativo, se derivan las siguientes conclusiones:

El gasto total ha mostrado una tendencia a la baja, pasando de \$85,241,545 en 2021 a \$76,120,377 en 2024, lo que representa una reducción del 10.7%. El nivel más alto se registró en 2021, mientras que el más bajo corresponde a 2024, resultado de un ajuste presupuestal tras la reasignación de la Coordinación General de Innovación Gubernamental.

El **Capítulo 1000 (Servicios Personales)** mantiene el **mayor peso relativo** en la estructura presupuestal, con más de la mitad del gasto total, lo que confirma su relevancia en la sostenibilidad operativa de la institución.

El **Capítulo 3000 (Servicios Generales)**, evidencia un descenso constante, reflejo de las estrategias de optimización del gasto.

Los **Capítulos 2000 y 5000** mantienen niveles mínimos de participación, lo que implica limitaciones en la inversión y mantenimiento de activos a una gestión eficiente en los recursos materiales.

Jefatura de Gabinete

Tabla 8. Egresos 2025 por capítulo que comprende del 02 de enero del 2025 hasta el día 30 de septiembre del 2025.

CAPÍTULO	2025	%
1000	\$21,070,421.00	79.33
2000	\$1,438,511.00	5.42
3000	\$4,052,638.00	15.26
5000	0.00	0
TOTAL	\$26,561,570.00	100%

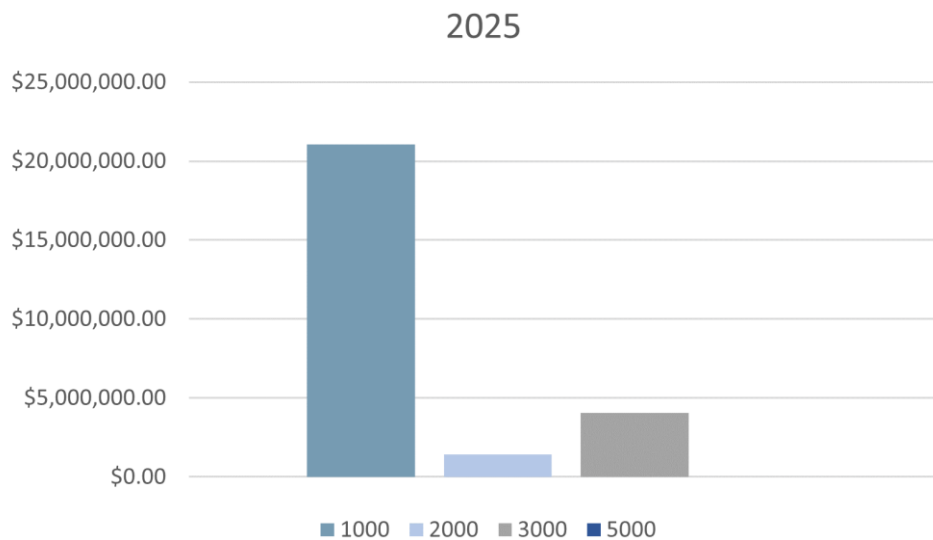
Fuente: Elaboración propia.

El presupuesto total proyectado para 2025 asciende a **\$26,561,570**, concentrándose principalmente en el **Capítulo 1000 (Servicios Personales)**, que representa el **79.33%** del total, reflejando la alta proporción destinada al capital humano.

El **Capítulo 3000 (Servicios Generales)** participa con un **15.26%**, mostrando una operación institucional con eficiencia y control del gasto. En tanto, el **Capítulo 2000 (Materiales y Suministros)** representa solo el **5.42%**, lo que evidencia un manejo prudente de los recursos operativos.

No se prevé asignación para el **Capítulo 5000 (Bienes Muebles, Inmuebles e Inversiones Productivas)**, lo que indica que no se contemplan nuevas adquisiciones de inversión para el ejercicio 2025.

Gráfica No. 4. Egresos por capítulo que comprende del 01 de enero del 2025 hasta el 30 de septiembre del 2025.



Fuente: Elaboración propia de la Jefatura de Gabinete del Gobierno del Estado de Jalisco

Jefatura de Gabinete

La estructura del gasto 2025 muestra una **política de contención y eficiencia**, privilegiando la sostenibilidad operativa y la optimización de recursos humanos.

En conjunto, los datos muestran una política de **austeridad y control presupuestal**, orientada a preservar los compromisos laborales y reducir gastos no prioritarios.

Servicios generales

La Jefatura de Gabinete, a través del área de Servicios Generales, realiza diversas acciones orientadas a garantizar el adecuado funcionamiento de las instalaciones y recursos asignados. Entre las principales actividades se destacan:

- **Servicio de limpieza:** Se lleva a cabo la limpieza y mantenimiento en cada una de las áreas que integran la Jefatura de Gabinete, con el propósito de asegurar espacios de trabajo en condiciones óptimas de higiene y orden.
- **Mantenimiento preventivo y correctivo:** Se ejecutan trabajos de mantenimiento a sistemas de aire acondicionado, elevadores, plantas de emergencia, bombas contra incendios, circuito cerrado de televisión (CCTV), así como labores de fumigación, obras menores, pintura e impermeabilización en los distintos edificios pertenecientes a la Jefatura de Gabinete. Estas acciones permiten conservar la infraestructura en condiciones adecuadas para el desarrollo de las funciones institucionales.
- **Gestión de adquisiciones:** Se realizan compras vía administración y compras directas, conforme a las solicitudes de aprovisionamiento presentadas por las diferentes áreas, a fin de atender las necesidades operativas de las diversas direcciones que conforman la Jefatura de Gabinete.
- **Mantenimiento vehicular:** Se brinda el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular asignado a la Jefatura de Gabinete, con el objetivo de asegurar su operatividad y prolongar su vida útil.

Esta Dependencia dispone de tres inmuebles destinados al cumplimiento de sus funciones, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

Tabla 9. Relación de Inmuebles.

Oficina	Dirección	Régimen jurídico	Funciones
Guadalajara	Calle Lerdo de Tejada No. 2417, Colonia Arcos, CP. 44150.	Arrendamiento	Oficina principal
Guadalajara	Av Ramón Corona No. 31, Centro, CP. 44100.	Propiedad del Gobierno del Estado	Oficina Administrativa
Guadalajara	Calle Jesús García No. 2427, Colonia Lomas de Guevara, CP. 44657.	Arrendamiento	Oficina Jurídica y Operativa

Fuente: Elaboración propia.



Jefatura de Gabinete

El parque vehicular de esta institución cuenta con 15 unidades, distribuidas según se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 10. Relación del parque vehicular

Jefatura de Gabinete	Vehículos de gasolina	Vehículo Híbridos	Vehículos Eléctricos	Total
Parque vehicular	12	3	0	15

Fuente: Elaboración propia. Información basada en el Sistema de Bienes Patrimoniales.

Transparencia

La Jefatura de Gabinete del Gobierno del Estado de Jalisco, para efectos del cumplimiento de las obligaciones en materias de acceso a la información pública, de transparencia y de protección de datos personales, es reconocida como Sujeto Obligado de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, por las disposiciones legales que regulan dichas materias.

En ese contexto, con el objeto de armonizar el acceso a la información por sectores, para el cumplimiento de las obligaciones previstas en materia de transparencia, la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco cuenta con la Coordinación General de Transparencia como órgano auxiliar encargado de proponer, establecer, dirigir, coordinar y evaluar la política de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales y auxiliar, supervisar y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones legales en tales materias.

En ese sentido, la referida Coordinación General de Transparencia a su vez cuenta con la Unidad de Transparencia de los Órganos Auxiliares del Ejecutivo y Secretarías Transversales ("UTOAST"), la cual es la encargada de concentrar el desahogo de las obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales de los asuntos relacionados con este Sujeto Obligado, a efecto de garantizar el ejercicio el derecho de acceso a la información y de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de los datos personales.

Además, la Dirección General Jurídica de esta Jefatura de Gabinete del Gobierno del Estado de Jalisco funge como Enlace responsable de gestionar la información pública al interior de la Dependencia, en lo relativo a las solicitudes de acceso a la información pública, publicación de las obligaciones en materia de transparencia y protección de datos personales canalizadas por la referida Unidad de Transparencia de los Órganos Auxiliares del Ejecutivo y Secretarías Transversales.

En las relatadas circunstancias, se tiene que, hasta el mes de septiembre de la presente anualidad, la "UTOAST" canalizó al Enlace de Transparencia de esta Jefatura de Gabinete del Gobierno del Estado de Jalisco un total de sesenta y ocho (68) solicitudes de acceso a la información pública, las cuales fueron gestionadas internamente mediante la emisión de sendas respuestas a dicha "UTOAST" para el trámite conducente por parte de ésta, y a su vez derivaron en (09) recursos de revisión, lo cuales fueron atendidos mediante la rendición de informes de ley dirigidos al Órgano Garante; información que corresponde a la totalidad de solicitudes y recursos atendidos por esta Jefatura de Gabinete, sin que se canalizaran solicitudes en materia de protección de datos personales.

Al respecto, se precisa que la información pública fundamental que genera, administra y posee esta Jefatura de Gabinete, se encuentra disponible al público en formatos electrónicos a través de internet, para su consulta, reproducción o adquisición en el portal de transparencia a través del siguiente enlace: https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion_fundamental/220

Sistema de archivo

En los términos establecidos en el Artículo 114 fracción V de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Grupo Interdisciplinario del archivo de la Jefatura de Gabinete fue instalado el 01 de septiembre del 2025 y se encuentra integrado por seis miembros adscritos y en representación de las distintas unidades administrativas de la dependencia:

Tabla 11. Integración del Grupo Interdisciplinario del Archivo de la Jefatura de Gabinete

Cargo	Sexo
Presidenta del Grupo Interdisciplinario	Mujer
Director General Jurídico	Hombre
Responsable de Tecnologías de la Información	Hombre
Titular de la Unidad de Transparencia de Órganos Auxiliares del Ejecutivo y Secretarías Transversales	Mujer
Representante del Órgano Interno de Control	Hombre
Responsable del Área Coordinadora de Archivos	Hombre

Fuente: Elaboración propia.

El Grupo Interdisciplinario del archivo tiene la finalidad de establecer los criterios de valoración documental, vigencias, bajas documentales, plazos de conservación y disposición documental durante el proceso de elaboración de las fichas técnicas de valoración de la serie documental y que, en conjunto, conforman el catálogo de disposición documental.

Órgano Interno de Control

Por cuanto hace al Órgano Interno de Control de esta Jefatura de Gabinete del Gobierno, se tiene que la persona titular de la Contraloría del Estado tiene la atribución de designar a la persona titular de dicho órgano, cuyo funcionamiento y atribuciones se sujetan a las disposiciones en materia de responsabilidades administrativas y aquellas que determine dicha Contraloría en el acuerdo o lineamientos que expida para tales efectos, y tiene como funciones, entre otras, la prevención, corrección, investigación y substanciación de las faltas administrativas en que incurra toda aquella persona Servidora Pública adscrita a esta Dependencia, o faltas de particulares; realizar la auditoría del ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos; resolver las faltas administrativas graves y no graves; así como presentar todas las denuncias de hostigamiento y acoso sexual que se pudieran suscitar dentro de la Dependencia, ante la Contraloría del Estado y la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

La estructura del Órgano Interno de Control es determinada por la Contraloría del Estado, así como por las Secretarías de Administración y de la Hacienda Pública, debiendo ser la necesaria para realizar las funciones correspondientes a las autoridades investigadoras y sustanciadoras, garantizando la independencia entre ambas en el ejercicio de sus funciones.

Jefatura de Gabinete

En el caso, la Contraloría del Estado como Órgano Interno de Control de la Administración Pública del Estado, a través de la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo, es la encargada de ejercer las referidas funciones, a efecto de conocer e investigar las conductas de los servidores públicos de esta Jefatura de Gabinete, de conformidad con la legislación aplicable, hasta en tanto se designe a la persona titular del Órgano Interno de Control de esta Dependencia.

Comité de Ética

Para orientar la conducta y el comportamiento de excelencia de los servidores públicos de la Jefatura de Gabinete (JG) en materia de transparencia, la dependencia cuenta con el Comité de Ética e Integridad, un órgano colegiado que toma como referencia las buenas prácticas y áreas de oportunidad para la mejora de desempeño. Está conformado por diez miembros adscritos a la Jefatura de Gabinete, con el 60% de hombres y el 40% restante de mujeres e instalado el 24 de julio de 2025. De esta manera, el Comité reafirma el compromiso de la Jefatura de Gabinete con la promoción de una gestión pública ejemplar, eficiente y transparente.

El Comité de Ética e Integridad tiene como objetivo establecer acciones de fortalecimiento y vigilancia que le permitan garantizar una cultura de integridad en el servicio público para la mejora continua de la Jefatura de Gabinete. Asegurando que el desempeño del servicio público se apegue a los principios éticos, valores institucionales y normas de conducta establecidos en el Código de Ética e Integridad para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco, publicado en marzo de 2025.

Tabla 12. Integración del el Comité de Ética de la Jefatura de Gabinete

Cargo	Sexo
Presidente del Comité	Hombre
Suplente de la Presidencia	Hombre
Vocal Titular representante de la Dirección General de Gestión de Gobierno	Mujer
Vocal Titular representante de la Dirección General Administrativa	Mujer
Vocal Titular representante de la Dirección General de Evaluación y Seguimiento	Hombre
Vocal Suplente representante de la Dirección General Administrativa	Mujer
Vocal Suplente representante de la Dirección General de Evaluación y Seguimiento	Hombre
Suplente de la Coordinación Ejecutiva de Ética e Integridad	Hombre
Titular de la Coordinación Ejecutiva de Ética e Integridad	Hombre
Representante de la Contraloría del Estado	Mujer

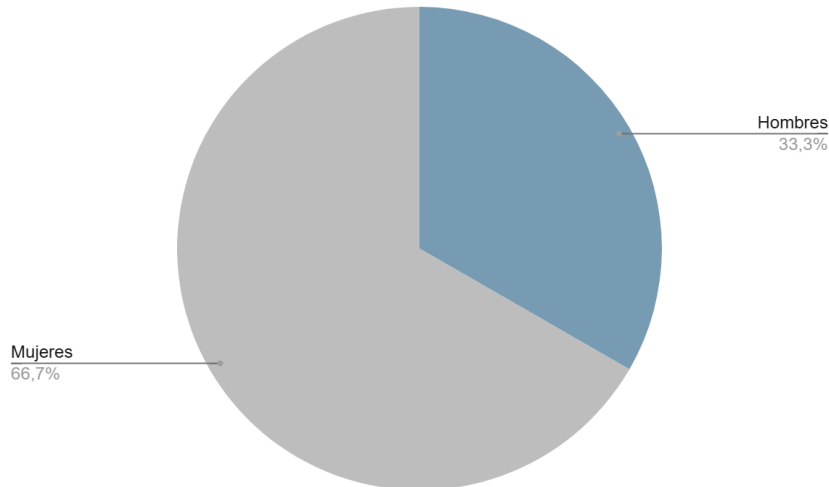
Fuente: Elaboración propia.

Unidad de Igualdad de Género

De conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de las Unidades de Igualdad de Género, así como en los artículos 41, 42, 43 y 44 del Reglamento Interno de la Jefatura de Gabinete del Gobierno del Estado de Jalisco, se instala la primera sesión ordinaria el día 30 de mayo de 2025, conformado por seis integrantes con el fin de garantizar la institucionalización de la perspectiva de género, la igualdad sustantiva y los derechos humanos.

La Unidad de Igualdad de Género tiene como objetivo implementar medidas de mejora del clima laboral al interior de esta Jefatura de Gabinete, asegurar que el enfoque de género se considere como parte de su política institucional, procurando contar con espacios dignos que favorezcan el clima laboral, así como tener mecanismos para que la comunicación se elabore con enfoque de género y elaborar planes, programas, presupuesto e indicadores, con perspectiva de género.

Gráfico 5. Integración de la Unidad de Igualdad de Género de la Jefatura de Gabinete



Identificación de problemas y oportunidades institucionales

A continuación, se enlistan las Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas (FODA) que se identificaron en un ejercicio colaborativo de análisis y reflexión entre las Unidades Administrativas de la Jefatura de Gabinete; mismas que son reflejo de la visión y propósito institucional, así como del marco jurídico correspondiente. De este panorama es que se desprenden las acciones, proyectos y estrategias que orientan las acciones de la dependencia.

Tabla 13. Análisis FODA

Fortalezas	Debilidades
<ol style="list-style-type: none"> 1. Liderazgo y capacidad para propiciar la coordinación intersecretarial e interinstitucional. 2. Capacidad y experiencia para crear alianzas estratégicas, vinculación y colaboración bajo el modelo de cuádruple hélice. 3. Equipo de trabajo y personal con experiencia y capacidad en la coordinación, asesoría, seguimiento y acompañamiento para la elaboración, monitoreo y evaluación de programas y proyectos gubernamentales. 4. Capacidad para desarrollar y dar seguimiento a proyectos solicitados por el Gobernador de Jalisco en coordinación con dependencias, sociedad civil e instituciones públicas y privadas. 5. Creatividad para la coordinación del desarrollo de modelos, metodologías y estrategias que faciliten la gobernanza. 6. Personal con capacidad de orientar y acompañar las acciones jurídico-administrativas de la administración pública estatal. 7. Habilidades, actitudes y capacidades para atender y mediar demandas específicas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comunicación limitada entre las distintas áreas de trabajo de la Jefatura de Gabinete. 2. Mecanismos de seguimiento limitado al trabajo realizado por las Coordinaciones Estratégicas y entes no sectorizados. 3. Trabajo de giras en campo con limitación presupuestal. 4. Baja gestión y atención a los servicios de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, servicios básicos y equipos de cómputo. 5. Habilidades por fortalecer en el manejo de herramientas tecnológicas existentes y nuevas tecnologías de la información.
Oportunidades	Amenazas
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ser una institución referente en el liderazgo, la coordinación y vinculación intersecretarial en el estado. 2. Coordinación más cercana, eficaz y participativa. 3. Fortalecer la sinergia entre la Jefatura de Gabinete y las dependencias de la administración pública centralizada. 4. Generación de alianzas estratégicas que incentivan el desarrollo del estado. 5. Desarrollo e impulso de nuevos proyectos que mejoren los resultados de Jalisco en materia ambiental, social, económica y de seguridad. 6. Coordinar programas, proyectos y políticas públicas mejor planeadas, implementadas y evaluadas. 7. Ser referente en la atención y resolución de demandas ciudadanas, solicitudes derivadas de las giras al interior del estado y del trabajo de las dependencias. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Bajo posicionamiento institucional ante la ciudadanía. 2. Mecanismos de coordinación intergubernamental frágiles. 3. Resistencia por parte de actores estratégicos, gobiernos municipales y servidores de la administración pública estatal, en establecer el diálogo, vínculos y herramientas de coordinación. 4. Falta de voluntad política e incapacidad institucional en la resolución de conflictos y atención a demandas ciudadanas. 5. Reducciones o limitación presupuestal para la consecución de los compromisos establecidos.

Fuente: Elaboración propia

Priorización de problemas

Derivado del diagnóstico y de la identificación de las Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas (FODA) de la Jefatura de Gabinete, a continuación, se presentan las principales problemáticas que se atenderán desde las siguientes áreas de la Jefatura de Gabinete. A partir de su reconocimiento es que se establecen los objetivos institucionales y rutas de acción en el siguiente apartado.

Tabla 14. Priorización de problemas.

Área	Problema
Secretaría Técnica	Las coordinaciones y dependencias de la administración pública estatal carecen de supervisión y seguimiento interinstitucional en el proceso de realización, ejecución y evaluación de los programas y proyectos de gobierno, lo que provoca inadecuada planeación e implementación alineada a la política estatal del gobierno de Jalisco
Coordinación General de Planificación Gubernamental, Jurídica y Administrativa	Las coordinaciones y dependencias de la administración pública estatal enfrentan dificultades para resolver los asuntos jurídico-administrativos, lo que dificulta la consecución de los objetivos y compromisos de gobierno.
Dirección General de Evaluación y Seguimiento	El Sistema Estatal muestra inconsistencia en el avance de las acciones de gobierno contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza (PEDyG), generando resultados desfavorables en los indicadores vinculados al PEDyG.
Dirección General de Gestión de Gobierno	Las coordinaciones y dependencias de la administración pública estatal reflejan debilidad en la coordinación de la planeación y gestión territorial para la difusión e implementación de las políticas, programas e intervenciones públicas del gobierno del estado de Jalisco, provocando menor impacto en los resultados territoriales.

Fuente: Elaboración propia

V. Apartado estratégico

Objetivos institucionales

A partir del análisis organizacional, administrativo, financiero, así como de la identificación de las fortalezas y debilidades de la institución, en la Jefatura de Gabinete se definieron los siguientes objetivos institucionales con la finalidad de dar atención y seguimiento a las mismas desde las áreas correspondientes:

Tabla 15. Determinación de los objetivos institucionales

Área	Objetivos Institucionales
Secretaría Técnica	OI1. Asegurar la supervisión interinstitucional del cumplimiento en la implementación de los programas públicos alineados a la política estatal del gobierno de Jalisco con el fin de verificar el cumplimiento de las políticas públicas.
Coordinación General de Planificación Gubernamental, Jurídica y Administrativa	OI2. Fortalecer la intervención Jurídica en los asuntos gubernamentales de la administración pública estatal por medio de consultas jurídico-administrativas que le formulen sobre la materia de su competencia.
Dirección General de Evaluación y Seguimiento	OI3. Fortalecer la supervisión de las acciones de gobierno alineadas al Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza (PEDyG) por medio de metodologías y análisis integrales que permitan contar con indicadores e información relevante
Dirección General de Gestión de Gobierno	OI4. Coordinar la planeación y gestión territorial para la difusión e implementación de las políticas, programas e intervenciones públicas del gobierno del estado de Jalisco.

Fuente: Elaboración propia

Los objetivos institucionales planteados en la tabla 11 se corresponden con las facultades y atribuciones, así como de las unidades administrativas referidas en el Reglamento Interno de la Jefatura de Gabinete. Los cuatro objetivos institucionales se han definido como los medios que le permitirán a la dependencia contribuir a la visión de desarrollo estatal y alcanzar la misión y visión institucional antes establecida.

Líneas de acción

A continuación, se ilustran las líneas de acción de la Jefatura de Gabinete. Dichas acciones buscan materializar, según el área responsable y en conjunto con aliados estratégicos de la administración pública estatal, los objetivos institucionales establecidos en el Plan Institucional.

La ejecución de las líneas de acción, no sólo garantizan su cumplimiento, sino que propician una mejor gobernanza, confianza institucional y resultados que benefician a largo plazo a la población jalisciense.

Tabla 16: Determinación de las líneas de acción

Área	Objetivos Institucionales	Líneas de acción	Aliados estratégicos
Secretaría Técnica	OI1. Asegurar la supervisión interinstitucional del cumplimiento en la implementación de los programas públicos	L.1.1 Validar las ROP/LOP de los Programas y Acciones de Gobierno, conforme el presupuesto de egresos aprobado en el ejercicio fiscal vigente.	Coordinaciones Generales Estratégicas, las Secretarías y las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Jefatura de Gabinete

Área	Objetivos Institucionales	Líneas de acción	Aliados estratégicos
	alineados a la política estatal del gobierno de Jalisco con el fin de verificar el cumplimiento de las políticas públicas.	L.1.2 Monitorear la implementación de los Programas Públicos con ROP/LOP u otros instrumentos jurídicos que conllevan la transferencia de recursos, apoyos en especie, servicios, entre otros.	Subsecretaría de Derechos Humanos
		L.1.3 Verificar el cumplimiento de las fases para la implementación de los programas públicos en el ejercicio fiscal vigente.	
		L.1.4 Coordinación y supervisión interinstitucional del cumplimiento de planeación de programas públicos con enfoque en derechos humanos.	
Coordinación General de Planificación Gubernamental, Jurídica y Administrativa	OI2. Fortalecer la intervención Jurídica en los asuntos gubernamentales de la administración pública estatal por medio de consultas jurídico-administrativas que le formulen sobre la materia de su competencia.	L2.1 Elaborar, revisar y validar los instrumentos jurídicos (convenios, contratos y acuerdos) del Estado para garantizar su precisión técnica, congruencia con el marco legal vigente y la adecuada protección de los intereses del Estado.	Coordinaciones Generales Estratégicas, las Secretarías y las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.
		L.2.2 Coadyuvar, asesorar y auxiliar a las Dependencias y Entidades del Gobierno con el propósito de coadyuvar en la defensa jurídica del patrimonio, las competencias y el interés público del Estado de Jalisco.	
		L.2.3 Emitir opiniones legales con el propósito de fundamentar la toma de decisiones y orientar la acción gubernamental hacia escenarios jurídicamente seguros y sostenibles.	
		L.2.4 Generar recomendaciones para la toma de decisiones jurídicas y verificar suscripción y/o publicación por parte de los entes responsables.	
Dirección General de Evaluación y Seguimiento	OI3. Fortalecer la supervisión de las acciones de gobierno alineadas al Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza (PEDyG) por medio de metodologías y análisis integrales que permitan contar con indicadores e información relevante	L3.1 Realizar reuniones transversales de seguimiento a las acciones de gobierno con el fin de identificar de manera temprana áreas de oportunidad y asegurar que la ejecución se mantenga alineada con lo establecido en el PEDyG.	Coordinaciones Generales Estratégicas, las Secretarías y las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.
		L3.2 Monitoreo de los indicadores alineados al PEDyG para la evaluación del desempeño y la toma de decisiones basada en evidencia.	



Jefatura de Gabinete

Área	Objetivos Institucionales	Líneas de acción	Aliados estratégicos
		L.3.3 Supervisión interinstitucional de la planeación e implementación de programas, acciones y políticas públicas con perspectiva de género.	Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
Dirección General de Gestión de Gobierno	OI4. Coordinar la planeación y gestión territorial para la difusión e implementación de las políticas, programas e intervenciones públicas del gobierno del estado de Jalisco.	L.4.1 Coordinar equipos de avanzada para fortalecer la confianza en el gobierno y asegurar que la difusión de las políticas y programas se permee en todas las regiones del Estado.	Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, Ayuntamientos Municipales y Enlaces Regionales
		L.4.2 Coordinar eventos con los Gobiernos Municipales y el Gobierno Federal con el fin de mantener la rectoría estatal en la ejecución y asegurar el cumplimiento de las metas territoriales.	
		L.4.3 Difundir las obras y acciones con los beneficiarios y/o actores estratégicos con el propósito de informar sobre los beneficios, ubicación y criterios de acceso de los programas, promoviendo el acceso, uso y apropiación por parte de la ciudadanía.	
		L.4.4 Registrar y Monitorear la atención de las peticiones recibidas en las participaciones interinstitucionales para verificar su cumplimiento, reforzar la confianza institucional y garantizar la transparencia en el proceso.	
		L.4.5 Verificación de la gestión territorial de políticas, programas e intervenciones públicas con enfoque en derechos humanos.	

Fuente: Elaboración propia

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza y Objetivos de Desarrollo Sostenible

Las funciones, visión, misión y objetivos de la Jefatura de Gabinete están directamente relacionadas a los objetivos, estrategias y resultados esperados planteado en el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza del Estado de Jalisco 2025- 2030 (PEDG). A continuación, se ilustra la alineación de la Jefatura de Gabinete con el PEDyG y los ODS.

Jefatura de Gabinete

Tabla 17. Vinculación del Plan institucional al PEDyG y ODS áreas sustantivas

Objetivo sectorial	<p>JALISCO CERCANO Y TRANSPARENTE</p> <p>O.5 Consolidar un gobierno efectivo e íntegro en Jalisco mediante la coordinación entre instituciones, poderes y órdenes de gobierno; una gestión hacendaria eficiente y orientada a resultados; y una administración pública profesional y moderna. Se busca garantizar el acceso a la información, la protección de datos personales y el fortalecimiento del gobierno abierto. Asimismo, se promoverá una cultura de integridad en el servicio público, con base en el control interno, ética y la capacitación continua. Todo ello en el marco de una planeación participativa mediante mecanismos que impulsen la corresponsabilidad social, la rendición de cuentas, los derechos humanos y la confianza ciudadana.</p>		
Objetivo temático	<p>5.1 Un gobierno que da certeza, actúa y responde</p> <p>Fortalecer la gobernanza en el estado mediante una coordinación efectiva entre las instituciones estatales, promoviendo la colaboración interinstitucional con los poderes Legislativo y Judicial, así como con otros órdenes de gobierno. Asimismo, se busca fomentar la gobernabilidad democrática, mejorar la seguridad y la inclusión social con un enfoque de derechos humanos, modernizar la gestión pública e impulsar la participación ciudadana para construir un gobierno más transparente, cercano y eficiente.</p>	<p>ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p> <p>Meta 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p>	
Resultado(s) esperados del PEDG	Objetivo Institucional	Área sustantiva responsable del objetivo	Líneas de acción
<p>R5.1.1. En el estado se fortalece la capacitación y la coordinación interinstitucional, mejorando la relación entre gobierno y sociedad.</p>	<p>OI1. Asegurar la supervisión interinstitucional del cumplimiento en la implementación de los programas públicos alineados a la política estatal del gobierno de Jalisco con el fin de verificar el cumplimiento de las políticas públicas.</p>	<p>Secretaría Técnica</p>	<p>L.1.1 Validar las ROP/LOP de los Programas y Acciones de Gobierno, conforme el presupuesto de egresos aprobado en el ejercicio fiscal vigente.</p>
			<p>L.1.2 Monitorear la implementación de los Programas Públicos con ROP/LOP u otros instrumentos jurídicos que conllevan la transferencia de recursos, apoyos en especie, servicios, entre otros.</p>
			<p>L.1.3 Verificar el cumplimiento de las fases para la implementación de los programas públicos en el ejercicio fiscal vigente.</p>
	<p>OI2. Fortalecer la intervención Jurídica en los asuntos gubernamentales de la administración pública estatal por medio de consultas jurídico-administrativas que le formulen sobre la materia de su competencia.</p>	<p>Coordinación General de Planificación Gubernamental, Jurídica y Administrativa</p>	<p>L.2.1 Elaborar, revisar y validar los instrumentos jurídicos (convenios, contratos y acuerdos) del Estado para garantizar su precisión técnica, congruencia con el marco legal vigente y la adecuada protección de los intereses del Estado.</p>
<p>L.2.2 Coadyuvar, asesorar y auxiliar a las Dependencias y Entidades del Gobierno con el propósito de coadyuvar en la defensa jurídica del patrimonio, las competencias y el interés público del Estado de Jalisco.</p>			

Jefatura de Gabinete

Objetivo sectorial	<p>JALISCO CERCANO Y TRANSPARENTE</p> <p>O.5 Consolidar un gobierno efectivo e íntegro en Jalisco mediante la coordinación entre instituciones, poderes y órdenes de gobierno; una gestión hacendaria eficiente y orientada a resultados; y una administración pública profesional y moderna. Se busca garantizar el acceso a la información, la protección de datos personales y el fortalecimiento del gobierno abierto. Asimismo, se promoverá una cultura de integridad en el servicio público, con base en el control interno, ética y la capacitación continua. Todo ello en el marco de una planeación participativa mediante mecanismos que impulsen la corresponsabilidad social, la rendición de cuentas, los derechos humanos y la confianza ciudadana.</p>		
Objetivo temático	<p>5.1 Un gobierno que da certeza, actúa y responde</p> <p>Fortalecer la gobernanza en el estado mediante una coordinación efectiva entre las instituciones estatales, promoviendo la colaboración interinstitucional con los poderes Legislativo y Judicial, así como con otros órdenes de gobierno. Asimismo, se busca fomentar la gobernabilidad democrática, mejorar la seguridad y la inclusión social con un enfoque de derechos humanos, modernizar la gestión pública e impulsar la participación ciudadana para construir un gobierno más transparente, cercano y eficiente.</p>		<p>ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p> <p>Meta 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p>
Resultado(s) esperados del PEDG	Objetivo Institucional	Área sustantiva responsable del objetivo	Líneas de acción
			<p>L.2.3 Emitir opiniones legales con el propósito de fundamentar la toma de decisiones y orientar la acción gubernamental hacia escenarios jurídicamente seguros y sostenibles.</p> <p>L.2.4 Generar recomendaciones para la toma de decisiones jurídicas y verificar suscripción y/o publicación por parte de los entes responsables.</p>
	<p>OI3. Fortalecer la supervisión de las acciones de gobierno alineadas al Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza (PEDyG) por medio de metodologías y análisis integrales que permitan contar con indicadores e información relevante.</p>	<p>Dirección General de Evaluación y Seguimiento</p>	<p>L3.1 Realizar reuniones transversales de seguimiento a las acciones de gobierno con el fin de identificar de manera temprana áreas de oportunidad y asegurar que la ejecución se mantenga alineada con lo establecido en el PEDyG.</p> <p>L3.2 Monitoreo de los indicadores alineados al PEDyG para la evaluación del desempeño y la toma de decisiones basada en evidencia.</p>
	<p>OI4. Coordinar la planeación y gestión territorial para la difusión e implementación de las políticas, programas e intervenciones públicas del gobierno del estado de Jalisco.</p>	<p>Dirección General de Gestión de Gobierno</p>	<p>L.4.1 Coordinar equipos de avanzada para fortalecer la confianza en el gobierno y asegurar que la difusión de las políticas y programas se permee en todas las regiones del Estado.</p> <p>L.4.2 Coordinar eventos con los Gobiernos Municipales y el Gobierno Federal con el fin de mantener la rectoría estatal en</p>



Jefatura de Gabinete

JALISCO CERCANO Y TRANSPARENTE			
Objetivo sectorial	O.5 Consolidar un gobierno efectivo e íntegro en Jalisco mediante la coordinación entre instituciones, poderes y órdenes de gobierno; una gestión hacendaria eficiente y orientada a resultados; y una administración pública profesional y moderna. Se busca garantizar el acceso a la información, la protección de datos personales y el fortalecimiento del gobierno abierto. Asimismo, se promoverá una cultura de integridad en el servicio público, con base en el control interno, ética y la capacitación continua. Todo ello en el marco de una planeación participativa mediante mecanismos que impulsen la corresponsabilidad social, la rendición de cuentas, los derechos humanos y la confianza ciudadana.		
Objetivo temático	5.1 Un gobierno que da certeza, actúa y responde	Fortalecer la gobernanza en el estado mediante una coordinación efectiva entre las instituciones estatales, promoviendo la colaboración interinstitucional con los poderes Legislativo y Judicial, así como con otros órdenes de gobierno. Asimismo, se busca fomentar la gobernabilidad democrática, mejorar la seguridad y la inclusión social con un enfoque de derechos humanos, modernizar la gestión pública e impulsar la participación ciudadana para construir un gobierno más transparente, cercano y eficiente.	<p>ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p> <p>Meta 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p>
Resultado(s) esperados del PEDG	Objetivo Institucional	Área sustantiva responsable del objetivo	Líneas de acción
			<p>la ejecución y asegurar el cumplimiento de las metas territoriales.</p> <p>L.4.3 Difundir las obras y acciones con los beneficiarios y/o actores estratégicos con el propósito de informar sobre los beneficios, ubicación y criterios de acceso de los programas, promoviendo el acceso, uso y apropiación por parte de la ciudadanía.</p> <p>L.4.4 Registrar y Monitorear la atención de las peticiones recibidas en las participaciones interinstitucionales para verificar su cumplimiento, reforzar la confianza institucional y garantizar la transparencia en el proceso.</p>
RT2.4 Las mujeres de Jalisco incrementan su presencia en espacios de toma de decisiones de los diferentes sectores sociales, e impulsan agendas de política pública con perspectiva de género.	OI3. Fortalecer la supervisión de las acciones de gobierno alineadas al Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza (PEDyG) por medio de metodologías y análisis integrales que permitan contar con indicadores e información relevante	Dirección General de Evaluación y Seguimiento	L.3.3 Supervisión interinstitucional de la planeación e implementación de programas, acciones y políticas públicas con perspectiva de género.
RT3.1. En Jalisco, las dependencias del Poder Ejecutivo detectan y	OI1. Asegurar la supervisión interinstitucional del cumplimiento en la	Secretaría Técnica	L.1.4 Coordinación y supervisión interinstitucional del cumplimiento de planeación de programas



Jefatura de Gabinete

JALISCO CERCANO Y TRANSPARENTE			
Objetivo sectorial	<p>O.5 Consolidar un gobierno efectivo e íntegro en Jalisco mediante la coordinación entre instituciones, poderes y órdenes de gobierno; una gestión hacendaria eficiente y orientada a resultados; y una administración pública profesional y moderna. Se busca garantizar el acceso a la información, la protección de datos personales y el fortalecimiento del gobierno abierto. Asimismo, se promoverá una cultura de integridad en el servicio público, con base en el control interno, ética y la capacitación continua. Todo ello en el marco de una planeación participativa mediante mecanismos que impulsen la corresponsabilidad social, la rendición de cuentas, los derechos humanos y la confianza ciudadana.</p>		
Objetivo temático	<p>5.1 Un gobierno que da certeza, actúa y responde</p> <p>Fortalecer la gobernanza en el estado mediante una coordinación efectiva entre las instituciones estatales, promoviendo la colaboración interinstitucional con los poderes Legislativo y Judicial, así como con otros órdenes de gobierno. Asimismo, se busca fomentar la gobernabilidad democrática, mejorar la seguridad y la inclusión social con un enfoque de derechos humanos, modernizar la gestión pública e impulsar la participación ciudadana para construir un gobierno más transparente, cercano y eficiente.</p>		<p>ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p> <p>Meta 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p>
Resultado(s) esperados del PEDG	Objetivo Institucional	Área sustantiva responsable del objetivo	Líneas de acción
<p>corrigen riesgos que afectan los derechos humanos en sus actividades diarias, garantizando la protección de las personas.</p>	<p>implementación de los programas públicos alineados a la política estatal del gobierno de Jalisco con el fin de verificar el cumplimiento de las políticas públicas</p>		<p>públicos con enfoque en derechos humanos.</p>
	<p>OI4. Coordinación de la planeación y gestión territorial para la difusión e implementación de las políticas, programas e intervenciones públicas del gobierno del estado de Jalisco.</p>	<p>Dirección General de Gestión de Gobierno</p>	<p>L.4.5 Verificación de la gestión territorial de políticas, programas e intervenciones públicas con enfoque en derechos humanos.</p>

Fuente: Elaboración propia

VI. Programas presupuestarios y objetivos institucionales

Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos institucionales

Los presentados a continuación, son los objetivos institucionales alineados al programa presupuestario (A40) de la Jefatura de Gabinete; el cual corresponde a un programa de tipo adjetivo y se encuentra desarrollado en un Tablero de Indicadores de Gestión (TIG). El programa presupuestario se compone de cuatro objetivos y cuatro indicadores.

Tabla 18. Programas presupuestarios y objetivos institucionales.

Área responsable	Objetivo institucional	Programa Presupuestario	MIR	TIG	Objetivo	Indicador
Secretaría Técnica	OI1 (Ref . tabla 5)	Desarrollo de la Gestión Gubernamental, Eficaz y Eficiente		X	Supervisión interinstitucional del cumplimiento en la implementación de los programas públicos alineados a la política estatal del gobierno de Jalisco.	Porcentaje de programas públicos que cumplen las fases de implementación en el ejercicio fiscal vigente
Coordinación General de Planificación Gubernamental, Jurídica y Administrativa	OI2 (Ref . tabla 5)			X	Intervención Jurídica en los asuntos gubernamentales de la administración pública estatal	Porcentaje de instrumentos jurídicos y opiniones legales cumplimentados
Dirección General de Evaluación y Seguimiento	OI3 (Ref . tabla 5)			X	Supervisión de las acciones de gobierno alineadas al Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza (PEDG).	Porcentaje de indicadores alineados al PEDG que presentan la tendencia de cumplimiento deseable
Dirección General de Gestión de Gobierno	OI4 (Ref . tabla 5)			X	Coordinación de la planeación y gestión territorial para la difusión e implementación de las políticas públicas del gobierno del estado de Jalisco.	Porcentaje de peticiones atendidas respecto de las recibidas en las participaciones interinstitucionales para la socialización de la política pública estatal

Fuente: Elaboración propia

Nota: Dado que las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) son instrumentos de planeación de corto plazo, mientras que el Plan Institucional corresponde a un instrumento de mediano plazo, pueden presentarse ajustes en las MIR que no se reflejen de manera inmediata en el Plan Institucional. Dichas modificaciones serán incorporadas en la actualización de este documento, la cual se realizará al menos cada dos años durante el periodo de la administración, en apego a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

VII. Medición del desempeño

Indicadores

Los indicadores que se presentan en este apartado permitirán medir el avance de los objetivos institucionales y el desempeño de la Jefatura de Gabinete. El cumplimiento de las metas establecidas, permitirán alcanzar lo establecido en el PEDyG 2024-2030.

Tabla 19. Indicadores.

Objetivo Institucional	Área responsable	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición	Línea base (último valor disponible)	Meta 2026	Meta 2027
OI1	Secretaría Técnica	Porcentaje de programas públicos que cumplen las fases de implementación en el ejercicio fiscal vigente	$(\text{Cantidad de programas públicos que cumplen las fases de implementación en el ejercicio fiscal vigente} / \text{Cantidad de programas públicos aprobados para el ejercicio fiscal vigente}) * 100$	Trimestral	2025 1° Trimestre 25%	100%	100%
OI2	Coordinación General de Planificación Gubernamental, Jurídica y Administrativa	Porcentaje de peticiones atendidas respecto de las recibidas en las participaciones interinstitucionales para la socialización de la política pública estatal	$(\text{Cantidad de peticiones atendidas de las participaciones interinstitucionales asistidas por la Jefatura de Gabinete} / \text{Cantidad de peticiones recibidas en las participaciones interinstitucionales asistidas por la Jefatura de Gabinete para la socialización de la política pública estatal}) * 100$	Trimestral	2025 1° Trimestre 10%	87.50%	95%
OI3	Dirección General de Evaluación y Seguimiento	Porcentaje de indicadores alineados al PEDG que presentan la tendencia de cumplimiento deseable	$(\text{Cantidad de indicadores alineados al PEDyG con tendencia de cumplimiento deseable} / \text{Cantidad de indicadores alineados al PEDyG}) * 100$	Semestral	2025 1° Semestre: 0%	85,37%	90%
OI4	Dirección General de	Porcentaje de instrumentos	$(\text{Cantidad de instrumentos})$	Trimestral	2025	88%	95%

Jefatura de Gabinete

Objetivo Institucional	Área responsable	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición	Línea base (último valor disponible)	Meta 2026	Meta 2027
	Gestión de Gobierno	jurídicos y opiniones legales cumplimentados	jurídicos y opiniones legales cumplimentados/ Cantidad de Instrumentos jurídicos y opiniones legales liberados por la Jefatura de Gabinete)*100		1° Trimestre 25%		

Fuente: Elaboración propia

Mecanismos de evaluación y seguimiento

Para garantizar el cumplimiento de las metas y plazos establecidas con la finalidad de mejorar el desempeño de la dependencia, la Jefatura de Gabinete implementa las siguientes herramientas de seguimiento y mecanismos de retroalimentación que permiten dar seguimiento sistemático y evaluar el grado de avance, efectividad e impacto de lo establecido en el presente Plan Institucional.

Tabla 20. Evaluación y seguimiento.

Área responsable	Herramienta para el seguimiento	Periodicidad	Evaluación	Mecanismos de retroalimentación
Secretaría Técnica	Reporte de seguimiento de los programas públicos alineados a la política estatal del gobierno de Jalisco	Trimestral	Evaluación semestral de reportes generados	Reunión de retroalimentación y ajuste de herramienta respecto a los resultados obtenidos
Coordinación General de Planificación Gubernamental, Jurídica y Administrativa	Reporte de seguimiento de los instrumentos jurídicos y opiniones legales liberados	Trimestral	Evaluación semestral de reportes generados	Reunión de retroalimentación y adecuación de herramienta respecto a los resultados obtenidos
Dirección General de Evaluación y Seguimiento	Ficha técnica de las participaciones interinstitucionales del gobierno estatal asistidas por la Jefatura de Gabinete	Trimestral	Evaluación semestral de fichas técnicas generadas	Reunión de retroalimentación y ajuste de herramienta respecto a los resultados obtenidos
Dirección General de Gestión de Gobierno	Fichas técnicas de seguimiento de los indicadores alineados al Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza (PEDyG) 2026	Semestral	Evaluación anual de fichas técnicas generadas	Reunión de retroalimentación y ajuste de herramienta respecto a los resultados obtenidos

Fuente: Elaboración propia

VIII. Contribución a temas transversales

Contribución a los temas transversales

Tabla 21. Contribución de las acciones o proyectos a las temáticas transversales

Objetivo Institucional	Acciones / Proyectos	Estrategias de los Temas Transversales del PEDG	Temas transversales* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)					
			T1	T2	T3	T4	T5	T6
OI3. Fortalecer la supervisión de las acciones de gobierno alineadas al Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza (PEDyG) por medio de metodologías y análisis integrales que permitan contar con indicadores e información relevante	Supervisión interinstitucional de la planeación e implementación de programas, acciones y políticas públicas con perspectiva de género.	ET2.4.6 Fortalecer los procesos de transversalización de la perspectiva de género en la administración pública estatal y municipal e impulsar el desarrollo de políticas públicas con perspectiva de género en la planeación urbana.		x				
OI1. Asegurar la supervisión interinstitucional del cumplimiento en la implementación de los programas públicos alineados a la política estatal del gobierno de Jalisco con el fin de verificar el cumplimiento de las políticas públicas	Coordinación y supervisión interinstitucional del cumplimiento de programas públicos con enfoque en derechos humanos.	ET3.1.1 Generar el mecanismo de transversalización de derechos humanos en planes, programas, presupuestos e indicadores, para dependencias y entidades del ejecutivo y su evaluación.			x			
OI4. Coordinación de la planeación y gestión territorial para la difusión e implementación de las políticas, programas e intervenciones públicas del gobierno del estado de Jalisco.	Verificación de la gestión territorial de políticas, programas e intervenciones públicas con enfoque en derechos humanos.							

Fuente: Elaboración propia

*Temas transversales: T1 Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes; T2 Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; T3 Garantía y protección efectiva de derechos humanos; T4 Desarrollo sustentable y acción ante el cambio climático; T5 Gobernanza y Cultura de Paz, y; T6 Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción

IX. Cartera de proyectos

En el siguiente apartado se describe el proyecto prioritario a cargo de la Jefatura de Gabinete como parte de las solicitudes del Gobernador de Jalisco; diseñado para atender una de las principales problemáticas identificadas en Jalisco: la desaparición de personas en el estado, su localización y la atención de sus familias. Esto, con la finalidad de generar una mejor comunicación y coordinación entre las áreas responsables y así, evitar más desapariciones, incrementar la localización de personas desaparecidas y mitigar los efectos del problema en Jalisco.

Tabla 22. Proyectos institucionales:

Nombre del proyecto institucional	Objetivo del proyecto	Área(s) responsable(s)	Periodo de implementación (Año de inicio-Año de término)	Objetivo institucional al que se alinea
Coordinación y seguimiento de la agenda para la atención a víctimas de desaparición de personas y sus familias.	Fortalecer los trabajos de atención para la mitigación de la problemática de desaparición de personas y la atención de sus familias en el estado mediante el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación y comunicación intersecretarial.	Jefe de Gabinete Secretaría Técnica Coordinación General de Planificación Gubernamental Jurídica y Administrativa Dirección General de Gestión de Gobierno	2024 - 2030	O11, O12, O13, O14

Fuente: Elaboración propia

X. Bibliografía

- Coordinación General de Transparencia (2025). Transparencia Jalisco: Jefatura de Gabinete. Recuperado de: https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion_fundamental/220.
- Coordinación General de Transparencia (2025). Comité de Transparencia de la Coordinación General de Transparencia. Recuperado de: [downloadWeb](#).
- Coordinación General de Transparencia (2025). Grupo Interdisciplinario de la Jefatura de Gabinete. Recuperado de: <https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/160/220>.
- Gobierno del Estado de Jalisco (2025). Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza de Jalisco 2024 - 2030. Recuperado de: <https://plan.jalisco.gob.mx>.
- Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. Reformada, Periodico Oficial del Estado de Jalisco, 31 de octubre del 2024, México. Recuperado de: https://congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx/BibliotecaVirtual/legislacion/Leyes/Documentos_PD_F-Leyes/Ley%20Orgánica%20del%20Poder%20Ejecutivo%20del%20Estado%20de%20Jalisco-150125.pdf
- Reglamento Interno de la Jefatura de Gabinete del Gobierno del Estado de Jalisco (2025). Recuperado de: https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/05-01-21-vi_0.pdf.
- Secretaría de la Hacienda Pública (2025). Sistema de información del Desempeño 2025. Recuperado de: <https://presupuestociudadano.jalisco.gob.mx/sid/introduccion>
- Reglamento Interno de la Jefatura de Gabinete del Gobierno del Estado de Jalisco (2021). Recuperado de: https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/05-01-21-vi_0.pdf.

XI. Glosario

CCTV	Circuito Cerrado de Televisión
CEEAV	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas
COBUPEJ	Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Jalisco
JG	Jefatura de Gabinete
IJCF	Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses
LOP	Lineamientos de Operación
PEDyG	Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza
ROP	Reglas de Operación
SIBP	Secretaría de Inteligencia y Búsqueda de Personas
UTOAST	Unidad de Transparencia de los Órganos Auxiliares del Ejecutivo y Secretarías Transversales
VFPD	Vicefiscalía en Personas Desaparecidas
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas
OI	Objetivos Institucionales
L	Líneas de Acción
R	Resultados Esperados
E	Estrategias de los Temas Transversales del PEDG
T	Temas Transversales
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
TIG	Tablero de Indicadores de Gestión
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados

XII. Directorio

Alberto Esquer Gutiérrez

Jefe de Gabinete

Edgar Eduardo Pulido Chávez

Secretario Técnico

Javier Sánchez López

Coordinador General de Planificación Gubernamental Jurídica y Administrativa

Ana Rosa Hidalgo Del Toro

Directora General Administrativa

Fernando Martínez Guerrero

Director General de Gestión de Gobierno

Paul Orlando Santos Tapia

Director General de Evaluación y Seguimiento

Juan José Belén Moreno Zetina

Director de General Jurídico

Bernardo Rodríguez Muñoz

Director de Proyectos

Integración y edición de la información

Itzel Belén Olmedo Rodríguez

Directora de Monitoreo y Seguimiento

Laura Paola Villaseñor Poo

Directora de Análisis y Visualización de Datos

Verónica Elizabeth Díaz Arámbula

Coordinadora Financiera Contable

Rodolfo Buenrostro Cisneros

Coordinador Administrativo H

Orlando Martín García Castillo

Coordinador de Análisis y Proyectos A

Daniela de la Torre González

Auxiliar de Gestión de Gobierno

Validación técnica de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Andrea Zarzosa Codochedo

Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Javier Sosa Pérez Maldonado

Director de Planeación Institucional por Resultados

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Plan Institucional entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.

SEGUNDO. Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan a las contenidas en el presente Plan Institucional.

Así lo formuló y autorizó **Lic. Alberto Esquer Gutiérrez**, en su carácter de Jefe de Gabinete del Poder Ejecutivo del Estado.

Lic. Alberto Esquer Gutiérrez
Jefe de Gabinete
Jefatura de Gabinete del Poder Ejecutivo del Estado

